

Abogado de este Diario solicita incautar computador de Paredes

El defensor del presidente criticó forma en la que se obtuvo copia del disco duro.

Que se incaute el computador del Juzgado 15° de Garantías Penales del Guayas y que se allane el domicilio del juez Juan Paredes para obtener los ordenadores y escáneres que posea fueron los pedidos que hizo ayer Joffre Campaña, abogado de este Diario, en su comparecencia ante el fiscal distrital del Guayas, Antonio Gagliardo.

Campaña acudió al despacho del funcionario para rendir su versión sobre la denuncia penal que entabló contra Paredes por los delitos de falsedad ideológica y prevaricato; esta se encuentra en indagación previa.

La exposición del jurista duró dos horas; en ella presentó al fiscal los argumentos jurídicos y técnicos que confirmarían que Paredes no redactó el fallo en el que condena al exeditor de Opinión y a los directivos de EL UNIVERSO a tres años de prisión y al pago de una millonaria indemnización a favor del presidente Rafael Correa.

"Hemos mencionado claramente que la sentencia jamás pudo haber sido realizada por Juan Paredes, no solo por las horas de elaboración, sino por el estilo lingüístico. Cuando se analiza el tipo de redacción del fallo contra EL UNIVERSO y otro tipo de sentencias del juez Paredes, encontramos estilos completamente distintos", explicó el abogado, quien agregó que con las diligencias pedidas se podría determinar quién es el verdadero autor del fallo.

En su declaración, Campaña presentó a Gagliardo los resultados del peritaje que realizaron técnicos independientes al clon del disco duro de la máquina del Juzgado 15° de Garantías Penales, que obtuvo este Diario a través de una orden judicial.

El informe indica que el archivo de la sentencia llegó a ese ordenador a través de un medio externo (pendrive, CD o disco duro externo) y que fue redactado en una máquina que usa una versión sin licencia del sistema operativo de Windows denominada 'Chucky Seven'.

El abogado insistió, no obstante, en que debe realizarse una pericia oficial sobre el disco duro original, incluso con asistencia internacional.

Ayer, el diario oficial *El Telégrafo* publicó una nota en la que intenta desvirtuar el peritaje, aunque sus entrevistados confirman que 'Chucky Seven' es



Hubo infiltrados en el plantón por las libertades

Máscaras alusivas a 'Chucky-Seven' marcaron ayer el plantón por las libertades en la plaza San Francisco. En plena concentración, dos mujeres inidentificadas repartían dinero a un grupo de personas que no colaboran con EL UNIVERSO, mientras otras dos personas las grababan con una cámara. Al notar ese hecho, personal del medio cuestionó su presencia y el grupo se dispersó.

Respaldo

GREMIO DE ABOGADOS

Comunicado

El Colegio de Abogados del Guayas puso el caso contra este Diario como "el ejemplo más patético de lo que significa la administración de justicia en el Ecuador". Habla de "la designación de abogados desconocidos como jueces en medio de procedimientos express..." y da respaldo a sus colegas criticados por el oficialismo.

un sistema operativo "pirata" que no está en el sistema de la máquina que usó Paredes.

En el texto se cita al especialista Fabián Burbano, quien afirmó: "Cuando uno instala un programa de este tipo en una computadora, en este caso 'Chucky Seven', ese mismo nombre automáticamente queda registrado como usuario en los documentos de Word".

En tanto, el abogado del mandatario, Alembert Vera, cuestionó el procedimiento judicial a través del cual se obtuvo la copia del disco duro de la máquina que usó el juez Paredes.

Para conseguir esa información, sostuvo Vera, los defensores de este Diario debieron haber pedido a un fiscal que designe a un perito del Consejo de



El fiscal del Guayas, Antonio Gagliardo (i), recibió ayer la versión del abogado de EL UNIVERSO, Joffre Campaña.

Sala aceptó que haya dos audiencias

La Segunda Sala de lo Penal del Guayas aceptó el pedido que realizó el exeditor de Opinión de este Diario, Emilio Palacio, para que se efectúen dos audiencias diferentes para tratar los recursos de nulidad y apelación a la sentencia que dictó el juez Juan Paredes a favor del presidente Rafael Correa.

Dicha solicitud se basó en el artículo 335 del Código de Procedimiento Penal.

Inicialmente, el tribunal había negado alegando "economía procesal", pero luego reconsideró esa decisión para "garantizar el debido proceso", indica la providencia.

Los jueces fijaron para el 4 de octubre próximo la audiencia para conocer los recursos de nulidad; luego se convocará, si cabe, a aquella en la que se sustanciarán las apelaciones.

El abogado del mandatario, Alembert Vera, rechazó la decisión de la Sala. "Esto ya fue solucionado por la Sala, donde se dijo que era improcedente, pero con sorpresa ayer se revisó el tema y se da paso a dicha solicitud", afirmó Vera.

Posturas

LAS PARTES.

Joffre Campaña
ABOGADO DE EL UNIVERSO
"¿Por qué tanto afán tiene (Alembert Vera) en hablar de la manipulación del disco duro o que la pericia técnica no es válida? Aquí la única verdad es que la sentencia es falsa".

Alembert Vera
ABOGADO DE RAFAEL CORREA
"Si se quería una copia del disco duro se debió solicitar el permiso a la Fiscalía para que designe a un perito de la Judicatura, para que vaya al Juzgado y realice la copia".

la Judicatura Transitorio para que haga dicha copia.

De ahí que, concluye, al haberse "violentado" la unidad de memoria del computador, el informe del peritaje contratado por EL UNIVERSO "es inválido" y no puede ser utilizado como prueba en el proceso contra el juez Paredes.

Estas afirmaciones fueron rechazadas por Campaña, quien señaló que Vera parece abogado de Juan Paredes.

Vera presentó una petición de revocatoria a la providencia de la Segunda Sala de lo Penal del Guayas en la que postergó para el próximo 4 de octubre la audiencia en la que resolverá el pedido de nulidad al fallo.

Las apelaciones se tratarán en otra fecha; decidieron los miembros del tribunal.

Los jueces cambiaron la fecha para darle tiempo a Hellen Mantilla, quien se incorporará a la Sala el próximo martes, para que estudie el caso.

Vera indicó que la providencia es ilegal, pues Mantilla ya solicitó que le entreguen copias del fallo y de los recursos de nulidad y apelación.

"Es improcedente que se cambie la fecha porque se alega que recién entra a conocer el proceso el 12 de septiembre. Si se continúa atrasando la audiencia esta jamás se realizará y los únicos beneficiados son los de Diario EL UNIVERSO", afirmó Vera.